

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° EXP –EAS-ME-2108/2023 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resolución Interna ResIn-EAS-SADM- 21/2023 solicita designación interina de la Profesora LUCILA GÓMEZ PROTO, en 2 (dos) hora cátedra (732) para la asignatura Francés II, a partir del 20 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO:

Que desde el año 2022, se encuentra vigente el “Convenio Relativo a los Períodos de Formación Profesional entre la Universidad Nacional de Tucumán y el Liceo Agrícola Francés.

Que es necesario incorporar la enseñanza del idioma Francés como una materia optativa- Talleres Culturales, dado que el Plan de Estudios vigente, no contempla dicho idioma.

Que al tratarse de una materia optativa no se llama a concurso.

Que la Profesora Gómez Proto se desempeñó en la materia Francés II, desde el 20/4/2023 y hasta el 2/5/2024, fecha en la que presento su renuncia.

Que la docente percibió sus haberes en tiempo y forma.

Que por Nota DGPRES N° 0223/2023 informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Designar y Convalidar los servicios prestados a la Profesora **LUCILA GÓMEZ PROTO**, DNI 32.132.671, como docente interina en 2 (dos) hora cátedra (732) para la asignatura Francés II, a partir del 20 de abril de 2023 y hasta el 2 de mayo de 2024.

ARTÍCULO 4º.-El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

ARTÍCULO 5º.-Hágase saber, tome razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a sus efectos.

HJM.

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 8072 / 2024

Hoja de firmas